

notifiquen a los contadores que debent tomar tal
quantia las raciones de los caidos de aqui con
apreciablemiento que si no lo quisieren y costar le comparen
sean a su culpa el cargo y son las personas aqui en
señal de tomar las quantias a luso matevorrendu
y Pedro yute le conee ne ce tulo que compiso de servicio

en este estado entro Juan feliz de quinara de regidor

on
n
alos contadores

Chuep. yute de hermano notifiquen de
amado a gomez garcia de seguenara y martin leon
nauarro contadores de gomez garcia de seguenara
regidor dixo que por causas que acaen en
demunacion de contador que tiene en el cargo
de la ciudad que esta presente y en favor de su dife
rencia de regidor que esta presente para que
en vando de la ciudad lo queda y se exerce

y nuevo con
bramiento
de contador

La ciudad de justicia y regimiento sin contradiccion lodo
porcurado aca de gomez garcia de seguenara y aca de su
remanacion admitio aca de Pedro feliz de regidor
y lodo de la nombrado en su lugar aca de tamel de
lo acato y se fue juramento necesario y se le ouo
caja de la misma notificacion que aca de gomez
garcia de seguenara tema de aca de dixo que
esto de tomar las quantias de los racioneros
aca de martin leon de navarro regidor y contador

Pedro feliz de
señal
y aprobacion
de la ciudad

Libramiento adi
aparecer jurado

20536

en este ayuntamiento aca de diego de lazar jurado
jurado aca de ocurado en el regimiento de la
ciudad de justicia de ca de la ciudad de la
ordinario de la ordinaria de la y de la ciudad de la
de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la
juramento mandaron que Pedro yute le conee
de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la
diego de lazar jurado de la ciudad de la
gentes de la ciudad de la ciudad de la
gentes de la ciudad de la ciudad de la
que ante mismo jurado dio aca de la ciudad de la
de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la
de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la
que son los dos de la ciudad de la ciudad de la
de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la
de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la

